



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 18/2011.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE “15 DE MAYO” A UNA CALLE DEL BARRIO SAN ISIDRO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN.-----

VISTO:

La minuta presentada por la concejal Lic. Ana María Palacios de Guerreño, elevando el pedido de la Comisión Vecinal “24 de Mayo” del barrio San Isidro, en la que se solicita que una calle de dicho barrio lleve el nombre de “15 DE MAYO”, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión en su presentación fundamenta el pedido en lo siguiente: “Que el 15 de mayo es una fecha relevante en la historia nacional, ya que en esa madrugada de 1.811 se gestó la Independencia Patria, y que próximamente se estará celebrando el Bicentenario de la Independencia de la Nación Paraguaya.- Que en esa fecha se festeja el “Día de la Madre”, haciendo honor a la Sra. Juana María de Lara; como asimismo, es el celebración del día del Santo Patrono del barrio “San Isidro Labrador”.-----

Que, la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal” en su Art. 12º, Inc. 1-h, establece: **Art. 12º) De las Funciones Municipales... Inc. 1) En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial... h) la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones**”.-----

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 24/2011 expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del pedido de referencia, y teniendo en cuenta el informe remitido por el Intendente Municipal por Nota No. 174/2011, de que la calle propuesta para su nominación no contaba con nombre, son del parecer recomendar la aprobación de la solicitud presentada”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen favorable de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.---

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) DESIGNAR con el nombre de “15 DE MAYO”, a la calle “A”, ubicada en forma paralela en su lado Norte a la calle Mons. Juan Bock Winkel, desde la calle “Uno” hasta la calle que pasa al costado del inmueble de la parada de colectivos de la Línea 4, del barrio San Isidro de esta ciudad.-----

ART. 2º) RECOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento correspondiente, se proceda a señalar conveniente la citada arteria.-----

ART. 3º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----

Don **JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**
Secretario General de la Junta Municipal

Lic. **WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES**
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Marzo de 2011.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. **MARÍA ELENA GONZÁLEZ DE CYNCAR**
Secretaría Municipal

Abog. **JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS**
Intendente Municipal